

CAMPAÑA #AyudandoDesdeCasa, impulsada por la RED INNICIA @inniciaIDI

La gestión de los fondos conseguidos a través de la Campaña Ayudando Desde Casa se llevará a cabo por los miembros de la RED INNICIA (innicia.org) que forman parte del Comité de Coordinación y Seguimiento con todos sus recursos humanos. Si bien la campaña estará abierta a la participación de otras entidades que necesiten recursos para atender a familias/personas que lo necesiten.

COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

La gestión de la ayuda se realizará a través de un Comité de Coordinación y Seguimiento que estará formado por:

- **Myriam Pérez Andrada:** representante de la Asociación Innicia (responsable de los contactos institucionales y con los medios)
- **Carmen Gómez Araque:** representante de la Asociación Culturas Unidas (responsable de la ayuda económica)
- **Pablo Gilabert:** representante de la Asociación la Frontera (responsable de la ayuda en especie)
- **Lola Carbonell:** representante de la Fundación Alicia y Guillermo (responsable del voluntariado)
- **Eva Cuñat García:** representante de Unión Romaní Madrid y Casa de Paz
- **Javier Gómez:** Asociación Transexualia.
- **Ica Tomi:** representante de la Fundación Salva
- **Marta Alonso González:** representante de la Fundación Alienta.
- **Beatriz García:** representante de la Asociación Generando realidades

La Funciones del Comité serán:

- Validar a las entidades que pueden gestionar esta ayuda en función de su capacidad de gestión.
- Aprobar los criterios que deben cumplir las personas beneficiarias de la ayuda.
- Realizar las transferencias periódicas a las entidades para que puedan cubrir las necesidades básicas de sus beneficiarios/as.
- Llevar a cabo un seguimiento continuo de los fondos transferidos y verificar (con el control de las facturas) que los mismos se están utilizando para el fin solicitado.
- Gestionar las ayudas que se reciban en especie para que lleguen a los/as beneficiarios/as que lo necesitan.
- Coordinar el voluntariado que necesitan las entidades sin ánimo de lucro, para atender a las personas beneficiarias.

- Atender a cualquier persona, entidad o medio de comunicación que quiera información sobre la campaña, así como la gestión de dicha información.
- Mantener actualizada la web y trabajar con todos sus recursos en la difusión de esta campaña.

Las decisiones se tomarán por mayoría de los miembros del Comité de Coordinación.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA ACCEDER A LOS FONDOS DE LA CAMPAÑA.

- ✓ **Validación de la entidad.** La entidad que quiera acceder a los fondos deberá demostrar que cuenta con recursos suficientes para llevar a cabo la logística necesaria para cubrir las necesidades básicas de las personas. Para que una entidad sea objeto de validación deberá:
 - Tener identificados a beneficiarios/as susceptibles de la ayuda según los criterios establecidos.
 - Demostrar su capacidad para la gestión de los fondos solicitados (certificado, presupuesto anual presentado, cuentas anuales presentadas en el registro correspondiente, etc.).
- ✓ **Identificación y aprobación de la ayuda a familias/personas.** Las entidades validadas presentarán al Comité la ficha con las necesidades de las personas/familias que han identificado que necesitan ayuda: comida y productos de higiene, medicamentos, línea de teléfono/datos. El Comité revisará si la familia/persona necesita recursos para cubrir sus necesidades básicas, así como una estimación económica de la ayuda que necesita.
- ✓ **Transferencia del presupuesto a la cuenta de la entidad sin ánimo de lucro que haya demandado la ayuda.** Será esta entidad solicitante la encargada de llevar a cabo toda la logística necesaria para cubrir la necesidad con su propio personal contratado y/o voluntario.
- ✓ **Todas las entidades deberán justificar con facturas el importe de la donación que reciban. Las facturas sólo serán admitidas si están emitidas a nombre de dicha entidad.**
- ✓ **Las fichas con la información de las personas que necesitan ayuda, así como las facturas se podrán a disposición de cualquier persona o entidad donante que lo requiera, siempre conforme a la ley de protección de datos.**

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA GESTIONAR LA AYUDA A LAS PERSONAS NECESITADAS.

El procedimiento que se llevará a cabo será el siguiente:

- 1) Las entidades sin ánimo de lucro identificarán a las familias/personas que necesitan ayuda y cumplimentarán la ficha del Anexo 1. A continuación, rellenarán el formulario Google elaborado con el fin de disponer de datos agregados y actualizados sobre el alcance de la ayuda que puedan ser facilitados a todo el que lo solicite (en especial, las personas o entidades donantes de fondos).
- 2) Las entidades presentarán una solicitud de ayuda al Comité de Coordinación cumplimentando la ficha del Anexo 2.

- 3) Una vez que el Comité de Coordinación apruebe la ayuda, se realizará la transferencia a la entidad por la cuantía solicitada.
- 4) La entidad gestionará la ayuda con sus recursos y su personal y justificará todos los gastos generados, previamente aprobados.
- 5) Si una entidad no justifica correctamente una solicitud aprobada, deberá devolver el dinero no justificado y no podrá ser otra vez destinataria de la ayuda.

En la medida de lo posible, se intentará presentar una solicitud de ayuda mensual, sin embargo, cualquier entidad podrá presentar solicitudes adicionales cuando detecte situaciones que lo requieran.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Comida.
- Productos de Higiene.
- Líneas de teléfono y/o datos para estar comunicados.
- Productos sanitarios y medicamentos.
- Cualquier necesidad que se considere básica.

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO

El presupuesto que se presente para cubrir las necesidades básicas deberá realizarse teniendo en cuenta las siguientes estimaciones que han de respetarse en el marco de esta campaña:

- ✓ 5 € por persona y por día para cubrir necesidades de comida e higiene.
- ✓ 20 € por mes, como máximo, para teléfono y datos.
- ✓ El importe del resto de necesidades básicas deberá estar justificado.

DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA

Todas las entidades de la Red Innicia, las empresas y los/as embajadores/as colaboradores/as, voluntarios/as, así como cualquier otra persona que quiera ayudar en la difusión de esta campaña, podrá hacerlo de la siguiente manera:

- ✓ **Con los materiales elaborados en el marco de esta campaña.**
- ✓ **Con materiales propios que elabore (principalmente mensajes en videos).**

El único requisito es que cada acto de difusión se identifique en las redes sociales con los hashtag:

- ✓ **#AyudandoDesdeCasa**
- ✓ **@InicialDI**

Anexos. Documentos para la gestión.

Anexo 1: Ficha para identificar beneficiarios/as

FICHA DE FAMILIA BENEFICIARIA DE LA CAMPAÑA #AYUDANDO DESDE CASA			
Entidad responsable de la persona beneficiaria			
Nombre:		Apellidos:	
D.N.I.	País:		Profesión:
Dirección:		Código Postal:	Teléfono:
Personas Dependientes	Menores de 2 años:	Menores de 2 a 8 años:	Menores de 8 -17 años:
	Mayores de 18-65:	Personas Mayores de 65:	Personas con discapacidad:
Nombre y apellidos de los miembros de la familia:			D.N.I.:
1.-			1.-
2.-			2.-
3.-			3.-
4.-			4.-
5.-			5.-
E-mail:			Nº total de miembros en la familia:
Necesidades detectadas <input type="checkbox"/> Alimentación <input type="checkbox"/> Productos de higiene <input type="checkbox"/> Medicamento <input type="checkbox"/> Línea de Teléfono y <input type="checkbox"/> Datos móviles. <input type="checkbox"/> Otra especificar:			
Presupuesto mensual que necesita la unidad familiar:			
Observaciones:			
Datos de la entidad responsable de esta familia:			

NOTA.- No olvides rellenar el [cuestionario on-line](#) cuando rellenes esta ficha

Firma de la entidad responsable de la Familia

En _____, a ____ de _____ de 2020

_____ (Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS (A INCORPORAR POR CADA ENTIDAD VUESTRO TEXTO)

.....

Anexo 2- Ficha para solicitar la ayuda

SOLICITUD DE AYUDA DE LA CAMPAÑA #AYUDANDO DESDE CASA.
(Se rellena una ficha conjunta de todas las familias y personas identificadas por cada entidad)

Entidad	
Persona de contacto	
Teléfono	
Mail	
Otros datos de interés	
Nº de Cuenta	

CERTIFICA QUE LOS DATOS APORTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON CIERTOS Y QUE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA LA AYUDA CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GESTIONAR LA AYUDA A LAS PERSONAS/FAMILIAS CON SUS RECURSOS PROPIOS

FAMILIAS		(Poner el número total de familias y los códigos). Tenéis que tener una relación archivada de los nombres y apellidos que corresponden a cada familia.		
Miembros de la Familia	Adultas en la familia			
	Menores en la familia			
Usuario de un banco de alimentos y/o comedores sociales.		Nº de personas usuarias de los bancos de alimentos o comedores sociales.		
		Nº de personas usuarias no beneficiarias de los bancos de alimentos y/o comedores sociales		
Solicitud		Nº de personas de personas para los que se solicita la ayuda	Periodo por el que se solicita la ayuda	Importe (multiplicar el Nº de personas por el importe y por el número de días/meses)
	Alimentación (50 €/al mes)			
	Teléfono y datos (20 €/mes)			
	Otra ayuda (especificar)			
	Otra ayuda (especificar)			
		Total		
Motivación de la ayuda				
Aprobación de la ayuda por la persona que haya sido designada por la Comisión de Coordinación.				

Madrid, a de abril de 2020

PROTECCIÓN DE DATOS (A INCORPORAR POR CADA ENTIDAD VUESTRO TEXTO)

.....

